



## “Protocolo de equidad de género”

### **Enfoque de género**

El enfoque de género es un enfoque crítico e histórico de la sociedad humana, profundamente enraizado en la reflexión feminista y orientado hacia una concepción del desarrollo y de la democracia como procesos que deben estar centrados en los seres humanos con un claro fundamento ético cuyo valor esencial es la igualdad.

El enfoque de género, por lo tanto, debe ser una perspectiva y una herramienta que permita analizar de forma sistemática en el Parque Cultural de Valparaíso, el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre hombres, mujeres y diversidades de género y sobre todo, respecto a las relaciones que se producen entre las personas.

### **Equidad de género**

La equidad es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. Se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas.

La equidad de género entonces, consiste en que hombres y mujeres reciban los mismos derechos, beneficios, oportunidades y sean tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. Es, por lo tanto, un objetivo de desarrollo humano. Implica la búsqueda de resultados justos para para mujeres, hombres y disidencias sexuales.

La equidad de género no se consigue sólo contratando un 50% de mujeres, sino que significa adoptar una serie de medidas cuyo objetivo sea lograr un trato

igualitario en base a logros, habilidades y experiencia, respecto a un puesto de trabajo y no en función del género.

### **¿Cómo se promueve la equidad de género?**

#### Con equipos de trabajo igualitarios

- Buscando un equilibrio real en la tasa de participación que tienen hombres y mujeres; entregando capacitaciones y oportunidades de promoción iguales a ambos géneros, y eliminando, en la medida de lo posible, las brechas salariales.
- Se promueve el desarrollo y la especialización, y se entregan beneficios laborales que garantizan la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, sin importar su género.

#### Manteniendo una conciliación de vida familiar, cuidados y maternidad

- Se tiende al equilibrio, eliminando brechas, compatibilizando en igualdad de condiciones el ejercicio de los derechos y responsabilidades de las personas en los ámbitos laboral, personal y familiar, en un marco de respeto y equidad entre hombres y mujeres.
- Se flexibilizan jornadas, descansos y se establecen beneficios legales y se acuerdan beneficios conciliatorios.

#### Informando y elaborando normativas

- Se capacita y se comparte información en materia de igualdad, procurando que las personas tengan claridad de sus conceptos, diferencias y similitudes.
- En términos de normativas, se mantienen disponibles los protocolos contra el hostigamiento y acoso sexual, se mantiene un código de ética acorde y se busca mantener permanentemente prácticas que eliminen las diferencias.

#### Utilizando la perspectiva de género en el reclutamiento

- Se llevan a cabo procedimientos de selección imparcial, donde el requisito no es ser hombre o mujer, sino que se valora la formación, la experiencia profesional y las aptitudes relacionadas con el cargo.
- Se utilizan currículums ciegos, donde no se exigen fotos ni datos personales que sirvan para deducir el sexo del candidato, y se tienen en consideración posibles lagunas en currículums laborales o educacionales, ya sea por trabajo doméstico o de cuidado (hijos, de adultos mayores u otros familiares), como por periodos de maternidad.